

Acta Sesión Extraordinaria 71-2023

30 de Noviembre del 2023

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 71-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del 30 de Noviembre del dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Minor Jose González Quesada– Presidente. María Antonia Castro Franceschi. Luis Eduardo Rodríguez Ugalde. **REGIDORES SUPLENTE:** Ana Lorena González Fuentes. Jose Pablo Delgado Morales. Ulises Gerardo Araya Chaves. Marjorie Torres Borges. Edgar Hernán Álvarez González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodríguez. María Lourdes Villalobos Morera. Jorge Luis Alvarado Tabash. **SINDICOS SUPLENTE:** Jose Francisco Zumbado Arce. Gilberth Gerardo González González. **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Lidieth Murillo Chaves. **SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Berliot Quesada Vargas. **MIEMBROS AUSENTES:** Eddie Andrés Méndez Ulate – Vicepresidente. Zeneida Chaves Fernández. **SINDICOS SUPLENTE:** Ileana María Alfaro Rodríguez.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Se atiende a Karen Porras Directora Ejecutiva, UNGL, kporras@unql.or.cr. Ref. Solicitud de Audiencia Proyecto mUEve. Seguimiento y solicitud de apoyo a la propuesta de gobernanza intermunicipal denominada Red de Municipal para el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (REDMUDUOT).
- 7:00 pm. Se atiende a Víctor González Cordero, exponer la problemática de cacería ilegal, que se está presentando principalmente los fines de semana, en la zona perimetral del humedal de La Ribera y los linderos del río Segundo, ambos lados del cauce, desde el puente Caro Quintero, hasta cercanías de Intel.

CAPÍTULO II

SE ATIENDE A KAREN PORRAS DIRECTORA EJECUTIVA, UNGL, REF. SOLICITUD DE AUDIENCIA PROYECTO MUEVE. SEGUIMIENTO Y SOLICITUD DE APOYO A LA PROPUESTA DE GOBERNANZA INTERMUNICIPAL DENOMINADA RED DE MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO URBANO ORIENTADO AL TRANSPORTE (REDMUDUOT)

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal Minor González, indica que muy buenas noches Marcela y al compañero que la acompaña, ya por Reglamento conocen la temática, son 20 minutos de exposición y después de eso pasamos a la parte de preguntas y comentarios por parte de los miembros del Concejo Municipal, así que adelante y bienvenidos.

La Señora Marcela Guerrero de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, agradecer al Presidente, bueno, disculpar los minutitos que de atraso que realmente había precita. Saludar a la señora Alcaldesa, Vicealcaldesa, perdón y también a todo el Concejo y a la Presidencia. Mire, nosotros venimos don Imre Petri y yo, esta es la tercera vez que este Concejo municipal tienen realmente la generosidad de recibirnos y lo que vamos a hacer es un recuento de cada una de las visitas que hemos tenido aquí y vamos a hacer un seguimiento cronológico de por qué hemos venido, queremos aclarar que ha habido unos objetivos originales que no han cambiado, esos objetivos se mantienen y están materializados en cada una de las acciones y lo que hemos venido a hacer en cada una de las sesiones es a venirlos a informar las autoridades de los concejos municipales, siendo la estructura de las municipalidades, una estructura bifronte han reclamado que los concejos municipales necesitan estar siempre informadas e informados, de ahí que la costumbre del proyecto mueve es hacer cortes en el tiempo y venir a informar. Entonces queremos que ustedes hoy tengan una visión global que por favor es sobre la base de la información reiterada hoy si hay dudas, estamos en la mejor disposición y venimos en una primera parte mi compañero Imre va a hacer un recuento de cada una de los objetivos originales y del avance de sobre esos objetivos en cumplimiento no solamente con la Unión Europea, sino con la confianza que este concejo municipal y esta municipalidad han dado desde la alcaldía, claro está, y desde el apoyo del equipo técnico no queremos que haya ninguna duda, sobre el proceso y la visión es una fotografía de todo el avance de los 2 últimos años y yo en particular, vengo la última sesión, la penúltima sesión, que fue justamente en Julio, ahora vamos a repasar la fecha, se expresó por qué veníamos a exponer sobre la red municipal de desarrollo urbano orientado al transporte y bueno, yo voy a profundizar sobre eso y venimos a pedirles de forma respetuosa la valoración necesaria para tener un apoyo a esta figura. Entonces yo le voy a dar, señor Presidente, la palabra a don Imre para que haga un recuento, la fotografía, el seguimiento de todas y cada una de las visitas que se han dado aquí y seguidamente yo voy a exponer sobre la red municipal de desarrollo urbano orientada al transporte, en el contenido y en la solicitud que acabo de señalar.

El Señor Imre Petry, indica que va a hacer un breve recuento de lo que es proyecto mueve de dónde viene y qué hemos avanzado en los últimos 3 años de ejecución del proyecto.



amEve

SD VIVIENDA CURRIDABAT GOICO UNIÓN FLUREDA INCOTER MIVAH INVU mopt IFAM

FINANCIADOR DE LA SUBVENCIÓN

Financiado por la Unión Europea.

Monto total: 5,188,926 EUR

Plazo: 60 meses (5 años)

Inicio: 7 de Julio 2020 0-0-0-0-0 Fin: 7 de Julio 2025

Cooperación triangular

UNGL

VNG

donantes a nivel de cooperación

EL PROGRAMA EN RESUMEN

4 objetivos

57 asociaciones

Más de 13 partners

34 países

El Programa tiene como objetivo promover el **desarrollo urbano integrado** a través de **asociaciones construidas entre las autoridades locales** de los Estados miembros de la UE y de los países socios de acuerdo con la **Agenda 2030** sobre el desarrollo sostenible (SDS 11).

Todos los proyectos deben responder a un mismo objetivo específico:

(i) Reforzar la gobernanza urbana

Y al menos a uno de los tres objetivos siguientes:

(ii) Garantizar la inclusión social en las ciudades

(iii) Mejorar la resiliencia y la ecogización de las ciudades

(iv) Aumentar la prosperidad e innovación en las ciudades



DESARROLLO URBANO ORIENTADO AL TRANSPORTE (DUOT)

Constituir una estructura urbana que logre:

- Intermodalidad en el Sistema de Transporte.
- Espacio público de calidad.
- Articulación de equipamientos existentes y localización de nuevos.
- Integración del patrimonio físico, cultural y ambiental en la estrategia de urbanismo.
- Regulación de asentamientos informales y asentamiento de población afectada.

Intervenciones en el sistema de movilidad orientadas a fortalecer la estrategia de urbanismo formulada por la ciudad.

Planificación y gestión, calidad y transporte público sobre el sistema vehicular e integración de energías limpias en el transporte masivo.

Reducción de emisiones - Mitigación efectos del cambio climático.

FUENTE: Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá

amEve

Financiado por la Unión Europea

VNG UNGL

amEve

6 SIGLO 0 SIGLO 7 TRANSICIÓN 8 TRANSICIÓN 9 SIGLO 11 SIGLO 13 SIGLO 17 SIGLO 16 SIGLO

OBJETIVO

Promover el desarrollo urbano integral en línea con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible en los quince municipios del área de influencia del Tren Metropolitano de Costa Rica.

OE 1 Fortalecer la gobernanza urbana.

OE 2 Inclusión de la población vulnerable y equidad de género.

OE 3

- Mejorar la reactivación económica, prosperidad e innovación urbana.
- Contribuir a la calidad ambiental y resiliencia.

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN TERRITORIAL

AP y OD-DUOT: Anteproyectos y Obras Demostrativas DUOT

- 15 obras demostrativas cantonales
- Ejecución 2023-2024
- Delimita las obras demostrativas en 10 cantones
- Contrapartida municipal en al menos 6 cantones, hasta el momento: duplica/triplica la inversión de miEve



miEve



Belén

ESTADO ACTUAL



Belén

ESTADO ACTUAL



Simbología

- Predios Públicos
- Zonas Verdes
- Delimitación Sectorial
- Río y quebrados
- Líneas del tren

OBRA DEMOSTRATIVA DE BELÉN

Estrategias

- Infraestructura verde
- Continuidad de acera
- Articulación de experiencia con el río
- Mejoras en intersección para la cruzabilidad
- Pacificación vial para tráfico motorizado



miEve



amEve

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

- Movilidad sostenible, SMART cities, género, APPDs, participación
- Acompañamiento de procesos locales (PPM-DUOT, PP-DUOT, AP/OD, etc.)

Intercambio con Colombia:

- +60 personas participantes en las 2 sesiones realizadas.

Intercambio con España:

- 48 participantes: personal técnico, autoridades locales, autoridades nacionales
- 3 - 4 municipios, 12 ponencias, 6 visitas técnicas: movilidad y transporte sostenible, gobernanza intermunicipal, planificación urbana, innovación, entre otros.

Programa de capacitación DUOT

- 12 sesiones modalidad mixta, incluyendo una sesión de trabajo de campo.
- 32 personas participantes de las 15 municipalidades

Curso Ciudades Inteligentes y Sostenibles, CINPE UNA

- 8 sesiones modalidad mixta
- 40 personas participantes de las 15 municipalidades, UNGL e IFAM

Webinars y Coaching abierto a toda la población

- 7 sesiones de webinar (en promedio 50 personas por sesión)
- 2 sesiones de Coaching



amEve

GOBERNANZA URBANA INTERMUNICIPAL Y MULTINIVEL

- Asamblea de representantes y Comité Director.
- Presencia en Concejos municipales.
- Elaboración de ruta y ecosistema de Gobernanza DUOT.
- Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal firmado por las 15 municipalidades
- Creación del Laboratorio de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (LAB-DUOT)
- Elaboración de propuesta para la creación de un ente de Gobernanza DUOT intermunicipal




amEve

LAB-DUOT



amEve

ot URBANO



amEve

Avances en materia de Gobernanza Intermunicipal

El proyecto mUEve plantea en el marco lógico conceptual al menos dos indicadores:
INDICADOR 2.1.1: Cantidad de municipalidades con políticas o instrumentos de planificación que incorporen acciones hacia la Gobernanza Urbana Intermunicipal, por influencia o resultado de acciones del proyecto mUEve.

Cantonal: políticas o instrumentos de planificación que incorporen criterios para fortalecer y potencial de la gobernanza intermunicipal.

INDICADOR 2.2: Cantidad de municipalidades formando parte de una instancia de gobernanza intermunicipal para la toma de decisión y ejecución de proyectos conjuntos en el marco del proyecto.

Intercantonal: fortalecer la gobernanza urbana mediante una instancia subregional de representación y participación de los 15 municipios para la toma de decisión y de ejecución de proyectos dentro del territorio del proyecto.

Propuestas para la Gobernanza intermunicipal.

La creación de la RED Municipal integrada por las 15 municipalidades (REDMUDUOT).

Integrada por al menos las 15 municipalidades para el DUOT en el área de influencia inmediata del transporte masivo de personas.

Estableciendo las reglas suficientes que permitan una interrelación coordinada, articulada, eficaz y eficiente, entre las municipalidades participantes en el proyecto mUEve y otras municipalidades, a su vez, le permita establecer esa misma relación con las instituciones públicas estatales que por su naturaleza les corresponderá la Planificación DUOT (procurando bajo los principios DUOT el desarrollo urbanístico ordenado y adecuado).

Ruta 2023: RED de Municipalidades para el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (REDMUDUOT). Se presentó la propuesta en el Concejo Municipal de Belén el 6 de Julio 2023.
1.Apoyos: Municipalidades de Alajuela, Mones de Oca, Cartago, Curridabat, San José, Oreamuno, Tibás.

Pasos posteriores: Redacción de un proyecto de Ley para autorizar la articulación de los diferentes entes involucrados en el proyecto mUEve y que promueva la articulación dentro de un marco de legalidad para el desarrollo de las zonas adyacentes por la que transita el TM.

Promoción y suscripción de Convenios de cooperación y coordinación entre la Federación creada y los entes descentralizados funcionalmente y órganos del Gobierno, relacionados con el desarrollo del proyecto mUEve (MOPT, Incofer, MIVAH, INVU, MIDEPLAN y los que se consideren para los efectos).

RED de Municipalidades para el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (REDMUDUOT).

ARTÍCULO 1-Las municipalidades de Costa Rica, constituyen la RED de Municipalidades para el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (REDMUDUOT), según lo dispuesto por la Ley 218, Ley de Asociaciones y sus Reformas. La REDMUDUOT por su naturaleza, será de duración indefinida.

ARTICULO 3- La Asociación tendrá como misión ser una organización de gobernanza intermunicipal, con el objeto de coordinar y establecer los lineamientos de políticas, programas y proyectos vinculados a la planificación urbana orientada al transporte (DUOT), en donde coadyuven mutuamente las municipalidades para actuar directamente en el cambio de organización urbana, la movilidad sostenible, el desarrollo de equipamiento urbano y la infraestructura vinculada al transporte masivo de personas y a todos los demás modos y medios de transporte, así como sus respectivas conexiones, con el propósito impactar positivamente en la calidad de vida de los habitantes en los cantones.

ARTICULO 4- La Asociación tendrá como visión ser la instancia de coordinación y articulación Intermunicipal, que trabaje para desarrollar en la municipalidades las capacidades políticas y técnicas, propiciando el liderazgo y las propuestas viables en planificación urbana DUOT y en todas las acciones que den respuesta efectiva a nuevas formas de la movilidad para las personas, fortaleciendo el transporte público, las redes que conecten infraestructuras seguras y sostenibles, que privilegian la caminabilidad, la movilidad no motorizada, tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de las mujeres y los hombres, personas con discapacidad, niños y niñas, personas adultas mayores, entre otras poblaciones....

ARTICULO 5- La Asociación tiene los siguientes objetivos (16):

a.Promover y fortalecer la integración y la gobernanza de las municipalidades en especial por donde transita el transporte masivo de personas y sus conexiones mediante un modelo de gestión eficaz que impacte el ámbito social, económico, ambiental y territorial a favor de las y los habitantes de los cantones.

b.Definir, diseñar, articular y promover entre las municipalidades asociadas, lineamientos de políticas, programas y proyectos para la planificación territorial alineados al desarrollo urbano orientado al transporte, el desarrollo de equipamiento urbano e infraestructura complementaria al Tren Metropolitano y posibles modernizaciones, incluyendo el apoyo a proyectos de cooperación internacional que se definan como pertinentes o afines a los objetivos de la Asociación en el futuro.

ARTICULO 6- Para el cumplimiento de sus objetivos la Asociación realizará entre otras las siguientes actividades:

a)Crear las estructuras organizativas internas pertinentes y contratar el personal requerido.

b)Crear, articular y promover entre las municipalidades asociadas, los lineamientos de políticas, programas y proyectos para la planificación territorial, alineados al desarrollo urbano orientado al transporte, el desarrollo de equipamiento urbano e infraestructura complementaria al Tren

Metropolitano y posibles modernizaciones, incluyendo el apoyo a proyectos de cooperación internacional que se definan como pertinentes o afines a los objetivos de la Asociación en el futuro.

c) Proponer de forma conjunta soluciones a temas de interés relacionados con la planificación urbana orientada al transporte, para los cuales una sola municipalidad por razones presupuestarias, técnicas, tecnológicas y territoriales por sí sola no pueda articular y ejecutar.

d) Promover el Laboratorio de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte en adelante, LABDUOT, facilitando el intercambio experiencias DUOT y de buenas prácticas entre las municipalidades de la Asociación.

e) Articula y coordinar acciones conjuntas entre las municipalidades asociadas, para el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las autoridades de los gobiernos locales, a saber, la Alcaldía y el Concejo Municipal, en todo lo referido al DUOT.

ARTICULO 6- Para el cumplimiento de sus objetivos la Asociación realizará entre otras las siguientes actividades:

f) Integrar comisiones de trabajo conformadas por las autoridades de las municipalidades, o sus representantes y las personas técnicas de las municipalidades asociadas. Estas comisiones de trabajo tendrán la tarea de lograr eficacia en los objetivos de la Asociación. Así mismo, en los resultados acordes al interés municipal, intermunicipal, según lo establecido por la Asociación.

g) Gestionar los recursos técnicos y financieros con el propósito de lograr la eficacia en los objetivos de la Asociación.

h) Facilitar, apoyar y canalizar la capacitación y cooperación entre las municipalidades asociadas.

i) Gestionar la coordinación entre las instituciones de los diferentes poderes del Estado, las organizaciones municipalistas, agencias de cooperación, tanto nacionales como internacionales, en todos los aspectos de interés de la Asociación.

j) Difundir todas las actividades de las municipalidades asociadas.

k) Dar seguimiento a las acciones establecidas en el Plan Intermunicipal del Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (PIM-DUOT) y los Planes Proyectos referidos al proyecto mUEVe, para las quince municipalidades de interés de este proyecto.

L) Ejecutar cualquier otra actividad lícita, de promoción DUOT que contribuya al logro de los objetivos de la Asociación.

ARTÍCULO 8- La Asociación contará con los siguientes recursos: a) Donaciones,

Queda pendiente identificar una fuente fresca de recursos para darle sostenibilidad financiera.

ARTÍCULO 9- Podrán ser municipalidades asociadas todas aquellas que estructuren la planificación urbana de sus cantones alrededor del transporte público. En lo referido a la gran área metropolitana (GAM), aquellas municipalidades del área de influencia del Tren Metropolitano y sus posibles modernizaciones.

•ARTÍCULO 10- Para la afiliación de una municipalidad a la Asociación:

a) Pueden afiliarse las municipalidades interesadas en formar parte de los objetivos que promueve la Asociación en el ámbito de la planificación urbana orientada al transporte.

b) La municipalidad interesada en afiliarse a la Asociación presentará la solicitud a la Junta Directiva, dicha solicitud debe de ir acompañada de acuerdo firme del Concejo Municipal para su respectivo trámite.

ARTÍCULO 11- Las municipalidades asociadas dejarán de pertenecer a la Asociación una vez que la solicitud de desafiliación se presente a la Junta Directiva respaldado por Acuerdo del Concejo Municipal en firme. La desafiliación una vez aprobada por la Junta Directiva será comunicada a las municipalidades asociadas en la Asamblea General.

ARTÍCULO 14.- La Asociación contará con los siguientes órganos:

- a) La Asamblea General.
- b) La Junta Directiva.
- c) Comisiones técnicas permanentes y temporales.
- d) Fiscalía
- e) La secretaria técnica ejecutiva.

ARTÍCULO 15- La Asamblea General es el órgano máximo de la Asociación compuesta por la totalidad de las municipalidades asociadas. Estará conformada de la siguiente forma, procurando la representación paritaria:

- a. La persona representante de cada una de las Alcaldías asociadas.
 - b. Las personas presidentes de los Concejos Municipales asociados o su representante.
- Las personas que forman parte del seno de la Asamblea General de la Asociación tienen derecho a participar en las deliberaciones con voz y voto, en cada sesión ordinaria o extraordinaria que se convoque.

ARTÍCULO 21- La dirección de la Asociación reside en la Junta Directiva, compuesta por siete personas Alcaldes o Alcaldesas en ejercicio, que ostentan la representación judicial y extrajudicial de las municipalidades Asociadas.

ARTÍCULO 23- La Junta Directiva de la Asociación estará conformada por la Presidencia, la Vicepresidencia, la Secretaría, Tesorería y las personas vocales. Las personas miembros de la Junta directiva tendrán derecho a reelegirse por una única vez. Todo lo referido a la elección y funcionamiento de la Junta Directiva será regulado por el respectivo reglamento.

•ARTÍCULO 20- Son atribuciones de la Asamblea General:

- a. Conocer, analizar y aprobar los objetivos estratégicos, los lineamientos de las políticas del desarrollo urbano orientado al transporte, de corto, mediano y largo plazo.
- b. Elegir cada dos años a las personas miembros de la Junta Directiva y Fiscalía.
- c. Conocer, analizar, aprobar, rechazar los informes de labores que le rindan la Junta Directiva y la Fiscalía.
- d. Conocer, analizar, aprobar o improbar los informes contables y financieros de la Asociación.
- e. Conocer y aprobar el plan de trabajo de la Junta Directiva.
- f. Aprobar o improbar los reglamentos que se sometan a conocimiento.
- g. Conocer, analizar y aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la Asociación.
- h. Conocer, analizar y aprobar el plan estratégico y el plan operativo anual de la Asociación.
- i. Conocer, analizar y aprobar los informes de ejecución presupuestaria y el informe de ejecución del plan operativo anual.
- j. Conocer, analizar y aprobar el estatuto orgánico de la Asociación, sus modificaciones, los reglamentos de organización y funcionamiento que se deriven del mismo.
- k. Conocer informes de los cuerpos administrativos.
- l. Conocer asuntos de suma urgencia que no pueda esperar hasta la Asamblea Ordinaria.
- m. Acordar la disolución de la Asociación.

ARTÍCULO 25- Atribuciones y funciones de la Presidencia de la Junta Directiva de la Asociación.

ARTÍCULO 26- Atribuciones y funciones de la Vicepresidencia de la Junta Directiva de la Asociación.

ARTÍCULO 28- Atribuciones y funciones de la Secretaría de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 29- Atribuciones y funciones de la Tesorería de la Junta Directiva de la Asociación.

Artículo 30- Atribuciones y funciones de las personas vocales de la Junta Directiva de la Asociación.

Artículo 32- Atribuciones y funciones del Órgano Fiscalizador de la Asociación.

Artículo 33- La Asociación integrará Comisiones Técnicas Intermunicipales permanentes y temporales, según las necesidades de la Asociación, conformadas por representantes técnicos de las municipalidades asociadas y cuando corresponda por las personas representantes de la Junta Directiva.

Las comisiones técnicas intermunicipales tendrán la tarea de lograr eficacia en los objetivos propuestos, así mismo, en los resultados acordes al interés municipal, intermunicipal y de la Asociación. La secretaria técnica ejecutiva procurará el debido acompañamiento para su buen desempeño conforme a la misión, la visión y los objetivos de la Asociación.

La Junta Directiva establecerá en este ámbito el Laboratorio Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (LAB-DUOT), como una mesa de trabajo permanente, de carácter técnico, conformada por las personas funcionarias de las municipalidades asociadas para atender los objetivos de la Asociación.

Artículo 34- La Junta Directiva procurará establecer de forma permanente a propuesta de la Presidencia las siguientes instancias consultivas:

- a.Sector privado.
- b.Personas usuarias del transporte público.
- c.Organizaciones de la sociedad civil.
- d.Las asociaciones de desarrollo de los cantones representados en las municipalidades afiliadas.
- e.Instituciones públicas.
- f.Instituciones académicas.
- g.Otras que sean estratégicas para cumplir con los objetivos de la REDMUDUOT.

Artículo 37- Atribuciones y funciones de la secretaria técnica Ejecutiva.

- a.Gerenciar y administrar la Asociación conforme, el estatuto orgánico, sus reglamentos, los acuerdos de la Junta Directiva y la Asamblea General, así como todos los objetivos de la Asociación.
- b.Cada año remitirá a los Concejos Municipales, una vez aprobados por la Asamblea General, los presupuestos ordinarios, el plan operativo anual, los informes de la liquidación anual presupuestaria, informes de rendición de cuentas de la Junta Directiva sobre los logros y retos de la Asociación.
- c.Coordinar de forma permanente con las municipalidades afiliadas a la Asociación.
- d.Coordinar de forma permanente con la Presidencia de la Junta Directiva.

e. Asistir con voz, pero sin voto a todas las sesiones de la Junta Directiva, la Asamblea General, actos y reuniones que sean realizados por la Asociación.

f. Promover y desarrollar las actuaciones precisas para la eficacia y eficiencia del funcionamiento de los todos servicios y actividades de la Asociación.

g. Encausar y gestionar los recursos técnicos, financieros y humanos de carácter público o privado, orientados a los objetivos de la Asociación y a fortalecer las municipalidades afiliadas.

h. Atender y supervisar en colaboración con la Tesorería de la Junta Directiva la buena marcha de las finanzas de la Asociación.

i. Presentar informes mensuales de labores a la Junta Directiva sobre las gestiones realizadas conforme a las funciones y atribuciones que le corresponden.

j. Rendir informe anual de labores a la Asamblea General de la Asociación.

k. Participar, coordinar cuando corresponda y dar seguimiento a las Comisiones Técnicas Intermunicipales.

l. Propiciar y dar seguimiento a las Instancias consultivas que se establezcan en la Asociación, asegurando la buena marcha de estas.

m. Actuar cuando corresponda como la persona jefa del personal de la Asociación ejerciendo las funciones administrativas.

n. Ejecutar todas las acciones que sean propicias para la buena marcha, eficacia y eficiencia de la Asociación, conforme al bloque de legalidad, el Estatuto Orgánico y sus reglamentos.

Considerandos

Que las municipalidades son personas jurídicas estatales, con patrimonio propio, y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines. (art. 2 CM)

Que las municipalidades poseen la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política, y entre sus atribuciones está la de concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. También promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población (art. 4 inc. f. e inc. h. CM)

Que la Municipalidad de Belén integra el proyecto mUEve en el área de influencia del Tren Metropolitano, su operación actual y posibles proyectos de modernización.

Que por la ubicación territorial del cantón de Belén, puede unificar esfuerzos de carácter técnico, financiero y humano, con los cantones vecinos y metropolitanos para solventar sus necesidades de manera integral, así como fomentar el desarrollo urbano orientado al transporte, el desarrollo

socio económico, potenciando el acceso al trabajo, generando fuentes de empleo y la prestación de los servicios públicos de forma eficiente y eficaz para los munícipes intervinientes.

Que el proyecto mUEve plantea en el marco lógico conceptual al menos dos indicadores que deben de cumplirse para asegurar impactos concretos a favor de las y los habitantes del cantón, el primero es el indicador 2.1.1: cantidad de municipalidades con políticas o instrumentos de planificación que incorporen acciones hacia la Gobernanza Urbana Intermunicipal, por influencia o resultado de acciones del proyecto mUEve. El segundo es el INDICADOR 2.2: cantidad de municipalidades formando parte de una instancia de gobernanza intermunicipal para la toma de decisión y ejecución de proyectos conjuntos en el marco del proyecto.

Que una de las figuras que se ha valorado es la Red Municipal para el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (REDMUDUOT), con representación de personas autoridades locales y personas del equipo técnico municipal, que tendrá como misión ser una organización de gobernanza de intermunicipal, con el objeto de fortalecer la capacidad intermunicipal para la cooperación y coordinación mutua, identificando, analizado y planteando de forma conjunta entre las municipalidades representadas soluciones a temas de interés relacionados con la planificación urbana orientada al transporte (DUOT), para lo cual una sola municipalidad por razones presupuestarias, técnicas, tecnológicas y territoriales por sí sola no pueda articular y ejecutar.

MOCIÓN

1. Apoyar la constitución de la Red Municipal Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (REMUDUOT), como uno de los mecanismos de gobernanza intermunicipal que promueve la cooperación y coordinación entre municipalidades para desarrollar los criterios de planificación urbana orientada al transporte y cuya expresión jurídica será definida posteriormente por las municipalidades participantes.

2. Se autoriza a la persona Alcalde a firmar dicha constitución y a las personas que ejerce la presidencia del Concejo Municipal a participar de la REDMUDUOT.



El Presidente Municipal Minor González, agradece por la presentación. Vamos a pasar a la parte de preguntas y comentarios, los compañeros si tienen alguna duda o comentario al respecto. No hay.

El Asesor Legal Luis Álvarez, explica que no hay ningún problema en que la asesoría legal se pueda pronunciar a nivel formal, tal vez adelantar nada más que la propuesta, por lo menos de previo a que viniera la puede revisar para valorar qué alcances podía tener; en este tema, por lo menos la experiencia que yo he tenido yo en algún momento, incluso había colaborado con un informe que le había elaborado, a la Unión Nacional de gobiernos locales con relación a la posibilidad de crear una autoridad de gobernanza, y efectivamente, como lo explicaba Marcela, el tema es un tema de constitucionalidad, es imposible a nivel constitucional en ese país crear una autoridad local que supla o que tome las potestades de los gobiernos locales para planificar a nivel territorial, eso es constitucionalmente, imposible. Eso requeriría incluso una reforma constitucional, como lo explicaba Marcela, se valoró en algún momento entonces la posibilidad de crear una autoridad a través de una institución. Eso requiere una reforma legislativa por supuesto, incluso las posibilidades de que también roce la Constitución son de casi el 100% y requeriría también una autorización legislativa a nivel constitucional. Y ustedes saben lo que cuesta modificar la Constitución, por lo menos en materia de autonomía municipal. Posteriormente se pensó entonces en degradar esa figura de una autoridad de esos 2 niveles a una todavía menor, se habló de una federación. El problema es que una federación está conceptualizada en este país, por lo menos como una organización, incluso que tiene muchas limitaciones, casi que desde el punto de vista presupuestario y la Contraloría quiere que se extingan. Sin embargo, también se conceptualizan como organizaciones supramunicipales, con ciertas limitaciones en capacidad de organización y si todavía agregamos que esta figura involucra cuatro provincias y 15 cantones, estamos hablando entonces de una organización que no se ha visto nunca en este país y que probablemente ahí va a tener temas incluso que resolver, incluso surgieron en los talleres de trabajo discusiones muy interesantes donde se daba una discusión entre miembros y órganos ejecutivos. Sí, entonces les aclaraba que esa discusión a nivel también de ese tipo de organización dio roses esta figura que se propone es una asociación como asociación, no va a tener más que posibilidades de coordinación de colaboración a nivel intermunicipal, pero veamos el contenido del documento y se hace el informe para que ustedes lo valoren. Lo cierto, el caso es que si hay alguna duda respecto de la posibilidad de que la asociación pueda tener algunas potestades públicas, eso es jurídicamente imposible, verdad no va a ocurrir. Cada municipalidad conservará su autonomía hasta tanto no haya una reforma constitucional que diga lo contrario, que habilite esa posibilidad. Entonces, por ahora, esa es la figura que tenemos y la que se está analizando, salvo que haya alguna aclaración que hacer por parte de los expositores.

La Señora Marcela Guerrero de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, afirma que me quiero poner igual que mi compañero a la orden de nuevo de cada una de las personas de este honorable Concejo y de la dirección jurídica, decir que la moción claramente lo que dice es que es una expresión verdad, cuya expresión jurídica se puede decidir posteriormente, y lo que sí, Presidente, a mí me encantaría es saber si existe alguna duda sobre verdad sobre sobre la línea lógica de lo que ha sido el proyecto, porque es muy importante para nosotras y nosotros que ustedes estén claros y no exista dudas, hemos venido reiteradamente y bueno, nosotras

quisiéramos otras condiciones, pero son las que tenemos reiterar que por favor si puede ser conocida esta moción antes de que cierre este año, realmente sería importante para nosotras y nosotros poder seguir mientras se hace el recambio de autoridades municipales porque nos encanta la democracia, pero el proyecto tiene vida útil y necesitamos avanzar también en sede legislativa y ponerme a las órdenes de Don Luis y si hay dudas, por favor, nos encanta venir a Belén, verdad? Pero sí necesitamos saber si existen dudas aclararlas, aprovechando que estamos aquí.

El Regidor Propietario Luis Rodríguez, determina que en días pasados vimos en el periódico que se estaba hablando de, digamos, redefinir el tren urbano metropolitano y este una de las cosas que se expresaron es que estaban pensando en redefinir su recorrido, que ya no sería desde Belén, sino desde pavas hasta la parte este de San José, Obviamente eso causó preocupación aquí en el Concejo y queríamos preguntarles, qué saben al respecto, porque eso salió en un periódico y fueron expresiones del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes. Entonces tal vez ustedes puedan tener información más fresca que la que tiene este Concejo y les agradeceríamos si nos la pueden transmitir.

El Señor Imre Petry, responde que todas las semanas hay noticias nuevas respectivas al tren metropolitano, tren rápido de pasajeros, tren eléctrico ahora se está buscando financiamiento con la Unión Europea para la modernización del tren, siguen los estudios el BCIE encargó de los estudios el Incofer también está avanzando con una actualización de estudios de demanda, pero la verdad, Aquí no hablo a título de proyecto mueve, sino a título personal, yo creo que es una estrategia para patear la bola mientras esta esta administración en el Gobierno central hablo opinión personal, este Gobierno no va a avanzar con el tren metropolitano ni tren rápido de pasajeros. Porque simplemente no les interesa, es una estrategia de cortinas de humo para no avanzar en el tema de un transporte público decente que requiere urgentemente el gran área metropolitana y que es de impacto nacional, que es un tema de competitividad, es un tema de descarbonización, es un tema de imagen de este país, no podemos seguir siendo uno de los países donde más presas hay, donde uno más tarda por kilómetro a recurrir y esto por falta de un transporte público eficiente, eficaz y decente, interconectado ahora trabajando con el sector autobusero en una otra consultoría, este sector autobusero también sufre con las presas, sufre una pérdida de imagen porque aparenta ser un sector ineficiente, ineficaz justamente por las presas, porque en este país no hemos avanzado con una inversión de la pirámide de movilidad. Y seguimos construyendo ciudades y expandiendo ciudades carrocétricas en qué pensamos que cada persona en este país necesita tener un carro, felices son aquellos países donde una persona no necesita de un carro. Inclusive ciudades como Nueva York, la gente con mucho dinero millonarias no andan en vehículos individuales y propios andan en transporte público porque no podemos tener esto en este país, simplemente porque ahora tenemos un gobierno central que no le interesa el tema del tren empezó como una campaña, sigue como una campaña diciendo que era el tren de doña Claudia. Muchos partidos apoyaron a este Gobierno que está ahora en desacreditar la propuesta, no hicieron crítica constructiva, sino una crítica destructiva, y ahora tienen que seguir con el mismo discurso la misma campaña por los próximos 3 años que todavía quedan a este Gobierno. Entonces no creo en nada lo que dicen con respecto al tren metropolitano, subrayó. Eso es una opinión personal, no es un bateo, es

una opinión informada y no refleja la opinión del grupo del proyecto mueve y mucho menos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

El Regidor Suplente Ulises Araya, aporta que yo la verdad, no tengo dudas con respecto a la moción que están presentando. Entiendo el sentido de la visita de ustedes hoy de que es de que Belén pueda ser parte también de estas municipalidades que ya le han dado el apoyo político a la iniciativa y quiero enfocarlo desde este punto de vista. Nosotros en Belén somos parte de quienes compartimos la problemática de La congestión vial terrible y lo que hoy está pasando en Belén es parte de ello, estamos, colapsados por todos los puntos del Cantón. Si ustedes no sé si han visto chats, pero todo el mundo está hablando del tema en este momento el cantón está colapsado absolutamente. Es cierto que ocurrió un accidente allá por pollos del Monte, pero lo cierto es que todos los días tenemos esta situación por uno u otro motivo, yo creo que siendo que es la alternativa que recoge la participación de distintas municipalidades de la gran área metropolitana; siendo la única alternativa que hay en este momento, yo considero que podemos avanzar ciertamente lo que está ahí, esos: únicos de la potencial moción lo que hacen es no comprometernos, digamos, como vamos a ver, de lo que aquí en algunos momentos ha habido dudas razonables, a mi modo de ver, sobre si habrá que erogar presupuesto posteriormente. Sobre si esto nos amarra a una alternativa o sobre el tema, digamos, de la de la obra demostrativa que ya sabemos que estará el próximo año, que será la calle Ande, que todos hemos apoyado, pero sí, me parece a mí que Costa Rica y por supuesto Belén, dentro de ello necesita avanzar, avanzar con un tema que no podemos seguir pateando la bola para adelante en cuanto a ordenar nuestro territorio desde el punto de vista de la movilidad, países como México, eso lo han solucionado desde hace mucho tiempo, se baja del metro, agarra el bus rápido de una vez, tiene un carril exclusivo y en dos toques usted se mueve por toda la ciudad, aquí en Costa Rica, eso es imposible de las 3:30 de la tarde a las 7:00 de la noche, usted no se puede mover de acá de ninguna manera si no es sacando 3 horas de antemano para poder ir a una u otra provincia y eso no vaya a ser en un gran área metropolitana que es tan pequeña. Entonces, siendo la alternativa que hay al día de hoy, que une distintas municipalidades, yo la verdad creo que sí deberíamos avanzar con el tema y dar, pues el apoyo, al menos de momento, al trabajo que ustedes han venido realizando.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, sólo voy a decir tres palabras, bueno, un poquito más desde la primera vez que vino el señor, que no fue, este año fue mucho tiempo atrás, nos quedamos sorprendidos cuando era kilómetro para cada lado porque efectivamente es todo el cantón y conversamos el tema de la actualización del plan regulador, ya tenemos los IFAS, ya avanzamos del año 2006 a la fecha, 17 años para tenerlo en este momento, pensar que Flores va a cambiar el plan regulador de ellos, porque nosotros tuvimos 17 años pegados en SETENA es muy difícil de pensar y quiero decir y agregar que el tema de Belén, el peatón es primero fue un proyecto que presentó el Belemita Juan Carlos Murillo en el Concejo Municipal 2006 a 2010, se aprobó, no se ha implementado en todo su esplendor, pero ya existían esas preocupaciones y esas motivaciones de ver cómo se frena la pasada de tránsito, porque todo el tránsito que hay aquí no son belemitas, son personas que vienen de Santa Ana, son personas que vienen de otro lado y pasan, verdad, y eso es lo que nos está ahogando, pero reitero, ya tenemos trabajo que se había avanzado, reitero en el Concejo Municipal 2006-2010.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibida la presentación de Marcela Guerrero Campos e Imre Petri, en representación de Karen Porras Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos locales, solicitud de audiencia al proyecto Ref. Solicitud de Audiencia Proyecto mUEve. Seguimiento y solicitud de apoyo a la propuesta de gobernanza intermunicipal denominada Red de Municipal para el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (REDMUDUOT). **SEGUNDO:** Se remite la propuesta de Moción, sus considerandos y representación al Asesor Legal para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

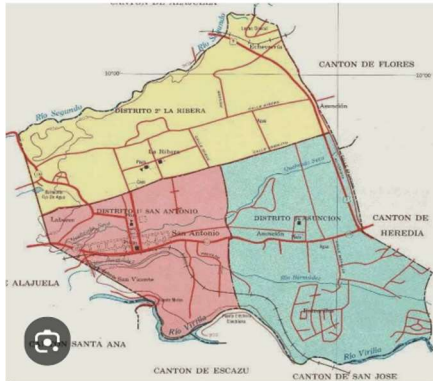
CAPÍTULO III

SE ATIENDE A VÍCTOR GONZÁLEZ CORDERO, EXPONER LA PROBLEMÁTICA DE CACERÍA ILEGAL, QUE SE ESTÁ PRESENTANDO PRINCIPALMENTE LOS FINES DE SEMANA, EN LA ZONA PERIMETRAL DEL HUMEDAL DE LA RIBERA Y LOS LINDEROS DEL RÍO SEGUNDO, AMBOS LADOS DEL CAUCE, DESDE EL PUENTE CARO QUINTERO, HASTA CERCANÍAS DE INTEL.

ARTÍCULO 2. El Presidente Municipal Minor González, plantea continuar con la sesión y ahora vamos a atender al señor Víctor González Cordero, quien viene a exponer la problemática de cacería ilegal que se está presentando principalmente los fines de semana en la zona perimetral del humedal de la Ribera y los linderos del río segundo ambos lados del cauce desde el puente caro quintero hasta cercanías de Intel. Bienvenido don Víctor y las personas que lo acompañan, este por efectos del Reglamento, tiene 20 minutos para poder realizar la presentación y posteriormente a eso vamos a la parte de preguntas y comentarios por parte de los miembros del Concejo Municipal, para el tema que usted nos viene a presentar, así que adelante y bienvenidos.

El Señor Víctor González Cordero, agradece al Concejo Municipal por este espacio que nos están brindando. Mi nombre es Víctor González Cordero. Vivo en la urbanización la Ribera, tengo 37 años de vivir allá, vengo acompañado de un grupo de vecinos, que también tiene muchos años de vivir en la Comunidad, venimos a tratar el tema de la problemática de la cacería ilegal en nuestra Comunidad, este es un tema que tiene mucho tiempo de venirse presentando, nosotros como vecinos hemos tratado de atacar la situación por nuestros propios medios, de alguna forma, encarando a los cazadores cuando andan en la zona para que se retiren, pero hemos llegado a un punto donde realmente ellos han perdido el respeto hacia la Comunidad, hacia la naturaleza, hacia las personas que en algún momento pues les hemos hecho frente. Ellos andan ahí durante la semana, especialmente los fines de semana en los alrededores del barrio donde tenemos el humedal la Ribera, el y algunas zonas importantes donde hay mucha fauna que hay que proteger, pero que a través del tiempo ellos la han venido eliminando. Entonces vamos a ir proyectando una esta presentación para ir avanzando y vamos a irlos explicando la problemática que tenemos.

Problemática de
cacería ilegal en
nuestra comunidad



Quienes somos?

Somos los vecinos de Urbanización La Ribera.

Donde estamos ubicados?

Estamos ubicados en la Ribera de Belén

Quienes son nuestros vecinos?

Al este Humedal La Ribera

Al oeste Finca Lehman.

Al norte localidad de Río segundo.

Al sur carretera ruta 129 a San Joaquín.

Nuestra preocupación?

La cacería ilegal en nuestra comunidad y zona vecinal, que comprende el Humedal La Ribera, el cauce del Río Segundo, desde el puente este hasta el puente oeste, localidades Caro Quintero hasta cercanías de Intel, recorriendo las dos márgenes del río.

Ley de Conservación de la Fauna Silvestre.

"Artículo 1º.- Se declara de interés público la conservación de la Fauna Silvestre que es parte de los recursos naturales renovables del país.

Afectaciones provocadas por la cacería ilegal.

La cacería contribuye a la pérdida de biodiversidad de especies.

Deteriora los habitat, requerido por cada especie que habita la zona.

Acelera la exposición de riesgo, para extinción de algunas especies.

Agrupar personas que realizan actos de vandalismo en la zona, durante su ruta de caza.(hurto,incendios).

Genera preocupación y estrés entre los vecinos de la comunidad, por el tipo de armas que utilizan.



Lugares en donde se desplazan para cazar.

Desde la localidad de Caro Quintero, pasando por la localidad del Huevito, suben hacia la planta de captación de agua del AyA, pasan a Finca Lehman, parte final de Urbanización La Ribera, lindero del humedal La Ribera, Finca Flor Blanca, Pipasa, El Arreo e Intel.

Toda esta ruta la realizan, según indique el rastro que marcan los perros de caza, en una ocasión los perros llegaron a la carretera de la Urbanización la Ribera, siguiendo el rastro de una especie.

Reportes de actividad de cacería en la zona.

20 de Agosto del 2023 se informa a los cuerpos policiales de la comunidad.

12 de Noviembre del 2023.

Existen muchos eventos antes de estas fechas, los vecinos lo que hacemos, es encarar los cazadores, para que se retiren de la zona.



Especies desaparecidas en la zona, ocasionado por la cacería ilegal.

El coyote (*Canis latrans*).

Pizote (*Nasua nasua*).

Codorniz crestada (*Colinus cristatus*).

Conejo de Monte (*Sylvilagus dicei*).

zorro gris (*Urocyon cinereoargenteus*)

Hace algunos años, se podía observar con frecuencia estas especies en la zona.

Podíamos encontrarnos con muchas heces de conejo, en los terrenos vecinales, escuchar durante la noche, los coyotes aullando o cazando conejos.

Se escuchaba el canto de las codornices crestadas, en su recorrido por los charrales. Los pizotes y mapaches peleando por las frutas y semillas bajo los árboles. Pudimos observar una familia, completa de zorros grises, dos adultos y dos juveniles, hasta que el hombre interviene y rompe el equilibrio natural exterminando especies.



Cual es nuestra solicitud?

Que las autoridades de gobierno local y autoridades gubernamentales, nos apoyen a proteger la biodiversidad de la zona , flora y fauna que la componen.

Como lo podemos lograr?

Mediante operativos de control sorpresa, con la policía municipal, fuerza pública e inspectores del SINAC.

Comunicando a los dueños de fincas, sobre la anomalía que está sucediendo en sus propiedades.

Solicitar a los dueños de finca, permitir rotular, en puntos estratégicos, la prohibición de cacería en la zona.

Informar en las comunidades locales y vecinales, sobre la prohibición y sanciones, a la persona que practique la cacería ilegal, mediante boletines y perifoneo.

Crear un plan de monitoreo de fauna en la comunidad, que indique la tendencia y comportamiento de las especies.

Tenemos mucho que podemos recuperar y proteger.

Contamos con un humedal lleno de vida, con insectívoros rapaces, pescadores, anfibios, crustaceos e insectos.

Contamos con un río maravilloso, que a pesar de ser sometido a una fuerte y brutal contaminación, sobrevive y da vida gran cantidad de plantas, arboles, peces, mamíferos, anfibios, aves, , insectos y crustáceos.

Disponemos de nacientes, con abundante agua durante todo el año, que permite a las aves y otras especies a mantenerse en la zona.

Es prioridad, poder conservar, resguardar y proteger estas áreas, para lograrlo necesitamos unirnos como comunidad, respetarlo y protegerlo.

Se pueden preguntar qué fauna puede existir en la zona.

Los vecinos mantenemos un registro de especies silvestre observados en la zona, detalló algunas de las observaciones.

Ardilla comun (*Sciurus variegatoides*.)

Basilisco oscuro (*Basiliscus basiliscus*)

Cangrejo de tierra (*Fredius platyacanthus*)

Iguana negra (*Ctenosaura similis*)

Iguana Verde (*Iguana iguana*)

Mapache (*Procyon lotor*)

Tortuga Candado (*Kinosternon scorpioides*)

Zarigüeya común (*Didelphis marsupialis*)

zorro gris (*Urocyon cinereoargenteus*)

Serpientes (3 especies no identificadas.)

serpiente bejuquilla cafe (*Oxybelis aeneus*)

Murcielagos (No Identificada.)

Mariposa nocturna (*Ascalapha odorata*)

Mariposa cartero rojo (*Heliconius erato*)

Mariposa Monarca (*Danaus plexippus*)

12 especies de mariposas (no identificadas)

Ranas Cafes (no identificada.)

Sapo grande (*Rhinella marina*)

Libélulas 3 tipos diferentes (no identificadas)

Además se ha observado e identificado 152 especies de aves entre (residentes y migratorias) conformado por 16 Ordenes y 38 familias.



Especies en peligro de extinción..

Dentro de las 152 especies de aves que existen e interactúan dentro de la zona, contamos con 2 especies clasificadas en peligro de extinción.

Pinzón cafetalero (*Melospiza cabanisi*)

Causa principal, crecimiento urbanístico y pérdida de su hábitat natural.

Lora nuca amarilla (*Amazona auropalliata*)

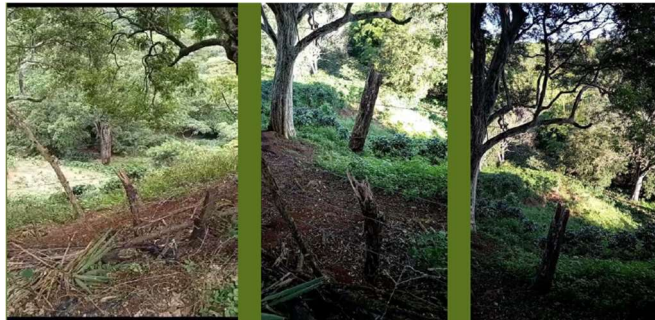
Causa principal ,cacería ilegal para vender como mascota.

Pérdida reproductiva por ser un ave monógama.

“Es inmensamente triste ver como la naturaleza nos está hablando y los humanos no escuchamos.” Víctor Hugo



Grabación en video, grupo de cazadores ,lindero Urbanización La Ribera.



Nosotros los vecinos de la Urbanización La Ribera.

Respetuosamente le solicitamos, a los señores del consejo municipal, acoger nuestra denuncia formal, relacionada al tema de la cacería ilegal, en nuestra comunidad.

Gestionar y asignar la responsabilidad correspondiente a cada institución, según corresponda para lograr erradicar esta mala práctica, en nuestro barrio y cantón.

Muchas gracias por brindarnos este espacio y atender nuestra inquietud.



Muchas gracias por
su atención.

El Señor Peter Quesada Agüero, agradecerles el espacio el día de hoy para nosotros, igualmente mándale un caluroso abrazo a la gente que nos ve desde la casa. Para nosotros es sumamente importante venir a exponerles esta situación que acontece en nuestro barrio, porque no es solamente un caso aislado de que pasa una vez no, ya es algo recurrente, es algo que está afectando a nivel social, al entorno del barrio. Cómo se desarrollan las actividades cotidianas, porque durante los fines de semana normalmente se da mucha actividad por parte de los niños van al parque y el parque, justamente colinda con esta propiedad donde se recorre con los perros de casa y entonces el miedo principal de nosotros, aparte de la protección de la biodiversidad en la zona, es que algún niño se ve afectado por este tipo de personas que don Víctor nos comentaba, es importante aclarar que el trabajo que vimos en fotografía y en datos la mayoría ha sido recolectado por el mismo, en un proyecto que él tiene, no sé si lo irá a compartir en algún momento, verdad. Pero ya ha tenido acceso a los borradores, primero pobladores donde él está levantando precisamente un registro de la biodiversidad, tanto flora y fauna que se encuentra en el barrio de nosotros. Porque él le pareció que era interesante dejarle a la futura generaciones, en este caso mi persona, los que vivimos ahí mismo, jóvenes y niños, para que sepan qué se tiene o tristemente de continuar este tipo de actividades. Qué se tenía en futuro hablando del pasado. Entonces para nosotros es sumamente importante venir aquí a exponerles esto. Porque por ejemplo, el día de hoy leía, que se le otorga a un punto específico el cantón de Belén, el centro geográfico del país, entonces, siendo nosotros normalmente en la historia del centro histórico, representa la actividad económica, representa un ejemplo para un país, siendo nosotros el centro del país, que siempre se ha dicho de que yo tengo memoria, al menos yo digamos cuando a mí me preguntan, yo le digo, yo soy de Belén la capital del mundo, dice uno, ahora tenemos bases para decirlo y justamente no podemos permitir que este tipo de actividades que don Víctor nos decía campañas de concientización para, digamos por si esta gente no está enterada, por supuesto que están enteradas, ellos saben que son ilegales y es algo que precisamente no hay que recordarles, sino que es de una vez tomar las acciones necesarias. En cuanto a la precaución de que se realicen estas actividades, pero también tener mano dura ahora en el momento que se hace, porque ellos nadie puede alegar en ningún momento ignorancia de la ley. Entonces ellos saben muy bien lo que están haciendo. Ellos ya son personas mayores de edad en su mayoría y no podemos seguir permitiendo que

simplemente por un capricho de porque la caza, la cacería. En mi opinión, mucha gente argumenta que en otros países la caza es legal. Hay temporada de caza ya eso es otro tema aparte en términos de sobrepoblación de alguna especie que se ocupa, algún control en nuestro país no tengo el dato exacto, pero el porcentaje de la biodiversidad que almacenamos ronda no sé, no tengo el número exacto por el 3%, en términos de extensión territorial, es sumamente impresionante ver el número de especies que abarcamos en tan poco terreno. Entonces este tipo de actividades lo que hacen es quitarnos todo eso, quitarnos eso que nos hace especiales a los ticos, en este caso a los belemitas, porque por ejemplo en el vecindario tengo donde yo vivo ahí 2 chiquitos, los nietos de don Víctor, precisamente, y verlos a ellos, interactuar con la fauna y la flora, verlos a ellos decir, mira el pajarito, mira el zorro, son cosas que yo no quiero como juventud, que eso es lo que vengo a representar, a la juventud del barrio y no solo de mi barrio, sino de Belén, que se pierdan. Porque si se pierden es simplemente por negligencia, no podemos permitir que estas cosas pasen y parte del espacio que pedimos hoy era para solicitarles a ustedes con todo el respeto del mundo y precisamente abiertos a continuar con un trabajo en conjunto de los miembros de la Comunidad y ustedes miembros del Concejo, para lograr así detener esta práctica. Esta y cualquier otra que en algún momento ponga en peligro este aspecto tan importante del cantón, muchas gracias.

El Presidente Municipal Minor González, plantea que está muy detallado y muy claro todo lo que está ocurriendo y vamos a pasar ahora a la parte de preguntas y comentarios por parte de los miembros del Concejo Municipal. Espero antes de iniciar también darle la bienvenida al señor Christopher May es el jefe de la policía municipal quien este fue invitado también por parte de la alcaldía, con el objetivo de poder ayudar o contribuir al tema que se está presentando en esta noche, así que bienvenido y ahora sí vamos a iniciar con el orden de la palabra empiezo con Lourdes adelante.

La Síndica Propietaria Lourdes Villalobos, comunicarle un abrazo a todos los vecinos que nos ven por las redes sociales. Don Víctor, yo sí quisiera contestarle la parte de los reductores de velocidad, nosotros como Concejo distrito ya lo solicitamos y eso quedó en estudio.

El Síndico Propietario Jorge Alvarado, expresa buenas noches, vecinos compañeros, muy estimado belemitas, esta presentación es una luz amarilla de advertencias sumamente importante, tengan la seguridad que este Concejo municipal entre sus banderas primordiales está la protección al medio ambiente. Lo he percibido a lo largo de estos 3 años y eso me genera una gran tranquilidad de que van a ser escuchados, van a ser atendidos y se va a tomar nota, es una tragedia que hace una centuria Víctor Hugo lo hubiera enunciado y con esa visión de ese gran poeta francés, se detectan cosas a través de la historia que son tragedias que han podido ser prevenidas y hago un paralelismo con ustedes, aunque se vea distante, cuando estaba la guerra civil estadounidense de la Unión americana, perdón. Se vino la crisis de amenaza de los secuoya gigantes y fue precisamente en ese momento saliendo Abraham Lincoln de su oficina, que se le cayó a quien vino a defender los secuoyas en frente del Presidente de Estados Unidos, el mapa con los dibujos porque no había fotografías como ahora. Eso de los secuoyas y fue así como se hizo ese íterin para poderlo salvar. Esta luz amarilla que ustedes están presentando el día de hoy tiene que tener eco, tiene que tener respuesta y

me genera una gran tranquilidad la presencia del jefe de la policía, Belén, porque conozco su compromiso y también quisiera saber, pues porque en el sentido de su presentación, percibo y me corrigen si estoy equivocado, si han detectado quiénes son los si son vecinos de la zona, el número de cazadores y si fuera más, este no, no puedes dar un seguimiento desde el lugar que salen hasta que lleguen para poder ser, porque estoy viendo que la ley autoriza por más abogado que sea yo no conozco todas las leyes del país ni todos los artículos del mundo, para poder ser este detenidos antes de incluso con la recopilación de las armas que utilizan para tales efectos, muchas gracias.

El Señor Víctor González Cordero, afirma que realmente no sabemos quiénes son, sí, hemos visto que es un grupo grande, no siempre vienen los 6 o los 7, a veces son 3, a veces son 2, si tenemos la ruta como la mostramos ahí ellos realmente, recorren todo lo que es el río Segundo y se van guiando de acuerdo al rastro de los perros si tienen que subir a la urbanización la Ribera, suben a la urbanización si tienen que desplazarse hacia el lindero del humedal lo hacen, no les preocupa. Entonces me imagino que puede ser gente de la Comunidad, con algunos amigos de otras zonas que visitan la Comunidad para integrarse a la cacería. Pero realmente desconocemos quiénes son, porque como te digo es muy riesgoso realmente las grabaciones que hemos hecho ha sido a distancia, porque a uno le da temor que en algún momento puedan disparar o puedan agredir algo.

El Síndico Suplente Gilberth González, bienvenidos a los vecinos de urbanización la Ribera, muy agradecido y complacido de tenerlos acá, creo que la cercanía que hemos tenido con esta Comunidad, el Concejo distrito de la Ribera ha sido enorme y creo que desde que ustedes nos han presentado estas quejas, nosotros siempre hemos sido buscando una solución y para presentarles hoy una a felicidad de ustedes, el señor Ronald Mora del Sinac, que corresponde al área de Belén, está esperando la denuncia, este ya hoy, incluso Zeneida volvió a conversar con el señor y él está esperando para poder proceder. Entonces este ya Jacqueline, tiene todos estos datos, se le solicitó incluso a Jacqueline, que por favor se nos pusiera copia al concejo municipal una vez que se haga la denuncia para que el Sinac pueda empezar a proceder con este tema gracias al apoyo también de Sinac, pues se podrá de alguna manera coordinar acá con la municipalidad para trabajar en conjunto, como lo decían ustedes, porque es por el bien de nuestra flora y fauna y por el bien y la tranquilidad de ustedes como vecinos del cantón de Belén, yo creo que el que ya ustedes tengan ese contacto y que estén esperando en el Sinac ya la denuncia para poder proceder, creo que es un avance bastante grande, entonces sí les pido que hagan a los contactos que ya Jacqueline tiene esa denuncia para poder proceder y que el Sinac pueda empezar este a coordinar con ustedes, incluso con policía municipal, para ver de qué es la forma que se tiene que proceder.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, recalca que no tengo palabras, don Víctor, para agradecer esta tarea que han hecho con el inventario, tengo que decirle que por favor lo guarde, lo atesore porque el próximo juicio sobre la existencia de la humedad va a iniciar muy pronto ya la procuraduría inició el procedimiento, esto ha sido una lucha que inició doña Rosa, que en paz descanse del del año 1999, yo me incorporé en el año 2006 y a la fecha todavía, y lo digo con

todo respeto, hay funcionarios municipales y vecinos que dicen que el humedal está muerto; yo creo que lo más importante de esto es que hoy ha quedado en evidencia, con prueba dura que el humedal no está muerto, que el humedal tiene vida y que no hay ninguna institución que va a venir a este cantón a decir o ningún funcionario municipal a decir que el humedal está muerto. Esta ha sido una lucha muy larga, demasiados años por eso reitero mi agradecimiento, don Víctor, yo quisiera también reiterar aquí el otro día doña Lidieth le había pedido a doña Thais, hay un tronco de árbol que cayó en el río Segundo, que sirve de paso a los cazadores que vienen del lado del huevito, nuestro cantón, que ese tronco se pueda partir y sacarlo de ahí para que no sirva de paso para estas personas, también quiero agradecer a Don Christopher May porque la policía municipal ha atendido las llamadas siempre y yo quisiera pedirle a él que por favor nos diga dónde estamos, Don Christopher May es abogado, tiene un título también, perdón, no sé exactamente cuál es, pero usted es muy calificado para este tema. Entonces yo quisiera que por favor usted nos indique dónde estamos parados, porque este tema no es sólo los vecinos, no es sólo los animales, es que es un ecosistema completo, es su modo de vida y esto no puede irse, caramba, son tantísimos años de estar luchando primero porque exista el espejo de agua, para ahora dejar que se vaya a la fauna no puede ser.

El Jefe de la Policía Municipal Christopher May, manifiesta que realmente este tipo de denuncia tengo que ser sincero, no es de las que más atendemos, estamos más acostumbrados a atender delitos y quejas que ocurren en un entorno urbano. Sí hay en zonas costeras y en donde hay áreas de conservación este tipo de denuncias, pero para nosotros no nos estamos muy versados en la atención de estos casos. No obstante, sí les puedo decir que nuestro país desde el año 2012 tomó la decisión de prohibir toda actividad cinegética, o sea, todo tipo de cacería deportiva, siendo primer país en América que lo tomó esa decisión, otros nos siguieron luego de ello la única cacería permitida es la realizada por los pueblos indígenas originarios y por carácter de subsistencia. No se puede siquiera ni siquiera ellos pueden comerciar, comerciar. La reforma que hicieron nuestros diputados de manera unánime a la ley de protección de la vida silvestre, de manera unánime, una de las únicas y pocas leyes que han pasado de manera unánime, conlleva penas de entre 6 meses y 3 años de prisión, de la especie que se había vulnerado por cacería y por la tenencia de especies protegidas. También multas entre 600 y 3000 USD. Entonces, el instrumento jurídico, el ministerio público, ya con solo esto, no solo puede, sino que debe y está en la obligación de actuar y de procesar cualquier aprendizaje que las autoridades de policía o las autoridades administrativas del área de conservación pongan a disposición, evidentemente, como es un caso de prueba y se tiene que demostrar que se dio la vulneración, el tema, digamos, de llegar a una condena no es común que se llegue procesalmente a condenar porque han habido pocas aprehensiones en el país. No obstante, desde el punto de vista de la técnica policial, como el simple hecho de hacer los decomisos de las armas, la identificación de las personas y montando bien la inteligencia para lo que requeriríamos sí contactarnos con el área de conservación, porque ellos son los que nos pueden decir más o menos cómo reunir la prueba, porque yo no soy especialista en ni sé cazar, delincuentes, sí, pero animales no necesito entender cómo funciona el tema para poderlo para poderlo resolver. Podríamos estar presentando al ministerio público a estas personas existen varias modalidades y nos interesaría que la parte, digamos, de la inteligencia del trabajo, lo manejemos ya desde una perspectiva más privada para poder garantizar la seguridad de las

personas involucradas, y poder darle buena atención al caso. En realidad el tema no tiene gran dificultad, lo que sí es una extensión del terreno grande en que habría que hacer una operatividad específica. Con motocicletas, con gente en el lugar, etc. Para poder tratar de hacer las aprehensiones, yo creo que incluso aunque no quisiera yo que tengamos que tener una especie decomisada porque ya sería una especie de muerte, lo que queremos que no ocurra, pero yo creo que con la con solo la entrarles frontalmente, identificarlos y hacer el decomiso de las armas y presentarlos al Ministerio Público ya el problema lo estaríamos abordando. Porque esta gente son parte de los llamados guerreros de fin de semana, ellos salen es una cuestión cultural, ellos salen y van a hacer eso el fin de semana y normalmente o se trata de gente de poder adquisitivo muy alto que le gusta hacer eso con armas de aire, con armas que no suenan o así o gente que por su cultura o por su lugar de residencia o de origen, todavía consumen alguna carne de monte. O sea, hay gente que come iguana, hay gente que come armadillo, hay gente que come, zorro, marsupial, zorro, pelón, etcétera. Aunque en Belén la mayor parte de denuncias que nosotros hemos atendido tiene que ver con respecto a aves, aves autóctonas o migratorias que se ven afectadas por a veces por jóvenes, por armas de aire, rifles de balines y cosas de este tipo, este tema ya es diferente, yo nosotros recibimos ya desde los chats de seguridad, yo sé que ustedes hicieron públicos los audios de los perros y no tenemos duda de que son perros de cacería, esos perros laten de una manera muy particular y sabemos lo que se está brindando ahí, el tipo de cacería que están haciendo, hay que determinar si es por encandilamiento, sea, si le solamente por uso, por seguimiento de rastro y ver más o menos el tema, sí nos interesaría saber si ya se dio algún perjuicio o hay algún registro alguna especie que se haya encontrado muerta o que se haya certeza que esté muerta. Eso sí, nos serviría a nivel procesal para poder imputar a las personas que se aprendan. Yo sé que es difícil, pero vamos a trabajarlo, mi oficina está abierta. Queremos tratar con ustedes ya el tema en específico para poder definir los pasos a seguir y yo creo que no es solo un derecho innecesario, sino que es completamente inaceptable que se estén dando este tipo de actividad muy esporádicamente se da algún tipo de denuncia, pero en realidad darse cuenta que andan 6 cazadores, que tienen perros y están haciendo el recorrido toda la vereda del río. la zona sí es de difícil acceso. Yo la he recorrido desde Fátima hasta el puente el túnel de la Firestone. Si hay que meterse al río y si es el acceso, no es tan fácil, entonces vamos a ver el tema de las rutas. Hay mucho trillo, que ya está identificado desde el punto de vista técnico, no se ve tan difícil darle la atención al tema. Yo les doy nuestra garantía personal de que persona que sea aprendida va a ser procesada y vamos a ponerle mucha atención al tema y vamos a destinar tiempo extraordinario y personal también para hacer un esfuerzo y agarrarlos, porque. como anda con los perros, tendríamos que estar primero en terreno que ellos. Sí, tenemos que pensar cómo hacerlo, pero es factible y estamos para ayudarles. Sí les aclaro con solo esta visita que ustedes hacen, no va a ser posible si ocupo su apoyo para reunir alguna información ya de manera privada y poderle darle la atención al caso y hacer mañana mismo la conexión con la el área de conservación que gracias a Dios ellos siempre nos ayudan en la recolocación de especies que hemos ayudado y contarles que la municipalidad hace poco hizo también un inventario de aves, en otro parche verde que tenemos en Belén, que es donde está el nuevo parque ambiental y que ahí usan nacientes también entonces tenemos una actividades similares por el lado de Pedregal, con lo que conecta con el cañón del Virilla etcétera. Todo eso, entonces, digamos, tenemos 3 cuatro zonas en que se está dando este problema no es sólo la zona en que ellos viven, yo insto al Concejo Municipal para que lo abordemos como un tema cantón y que no sea sólo la atención

de la denuncia de ahorita de la zona Suroeste del Cantón, sino que sepamos que lo tenemos también al noreste y que tenemos otro tema en el sur y la podemos establecer algunas estrategias. La policía estamos a disposición con la unidad ambiental, que es muy competente en estos temas para ver el tema de inmediatamente de esto que es cacería, evidentemente hay que atenderlo, pero yo sé que esta este municipio también ha venido trabajando con el tema de endeudamiento urbano y desarrollo sostenible y tenemos un compromiso con eso, yo mismo vivo a la par de una zona de protección que está en la antigua, por donde está la antigua Kimberly Clack, es una franja verde en mi casa salen cangrejos, salen zarigüeyas. Hay un grupo deportivo en Belén que se llama Zarigüeyas de Belén, que es un animal digamos que se ve mucho, mucho por acá y totalmente sensibilizados con el tema a disposición para ayudarles cualquier duda la vemos a partir de mañana y tengan por seguro que haber una respuesta contundente con el tema gracias.

El Regidor Propietario Luis Rodríguez, expresa que a nombre de la Comunidad, Belén quería agradecerles estos casos, son difíciles y ustedes, pues con mucho valor lo están denunciando, comentarles que bueno por mi trabajo en MINAE algo conozco del tema, sí es cierto, la ley de conservación de vida silvestre se modificó en el 2012 y desde ahí se prohibió la cacería, punto uno y punto 2 se permite el decomiso no solo de armas de perros, incluso en otros lugares han decomisado todos los vehículos que sirven para movilizarse y eso es un importante disuasivo para los cazadores. Pero esto no es así de fácil, hay que reunir la prueba, como bien decía Don Christopher, presentarla de cierta forma y por eso necesitamos la coordinación de todas las partes que están en esto, SINAC, vecinos, policía, etcétera. Pero bueno, aquí tal vez algunos estarán pensando que es un problema contra la biodiversidad y no o sea, cuando hablamos de cacería, que es ilegal, es una actividad ilegal y las actividades ilegales conlleva a otras actividades ilegales y por lo general es gente muy violenta, amenaza, incluso ataca, al que está en contra de sus de sus actividades en el SINAC en el MINAE se han tenido casos de cazadores que han quemado áreas protegidas. Recuerden, la casona de Santa Rosa fue quemada por cazadores ilegales, han atacado a guardaparques y han disparado a guardaparques. Entonces no estamos hablando de una actividad que va en contra de la de la fauna silvestre, no estamos hablando de seguridad en las comunidades, es gente con alma, armas de grueso calibre muy violentas que se pasea diestra a siniestra en las comunidades. Por tanto, es un tema a atender no sólo por la parte ambiental, sino por la seguridad de todos los vecinos. Ahí yo creo que sí tenemos que actuar en conjunto, no hay de otra forma vecinos SINAC y Policía municipal y la policía nacional, porque sí hay que erradicarlo porque es un riesgo a la seguridad de las comunidades, principalmente, bueno también todo lo que han expuesto para la fauna entonces agradecerles nuevamente la visita, no se desesperen, estos casos son lentos, a veces hay que reunir la prueba lleva un tiempo considerable, pero bueno, sigamos trabajando con esa buena motivación que tienen ustedes. Gracias

El Regidor Suplente Ulises Araya, considera que al igual agradecerles montones la presencia de ustedes acá, yo creo que son los temas que el Concejo municipal con mayor diligencia tiene que abordar, es una problemática que a uno lo decepciona un poco de la humanidad, porque antiguamente es cierto esto, digamos alguna gente lo reivindicaba como algo cultural, era cazar un domingo, quien venían ahí anécdotas de las casas que hacían en puente mulas, por ejemplo,

pero ya esos tiempos terminaron, estamos en el 2023, como ya quise haber reseñado ampliamente hoy en día es prohibido absolutamente cualquier tipo de cacería. Yo creo que sí deberíamos, me parece a mí y si alguien no tuviera los compañeros, regidores, propietarios acordar la notificación de esta presentación que ustedes nos han aportado acá, directamente al SINAC de una vez, ojalá en ADA para que esos los reciban inmediatamente y se pueda empezar a ver la situación. Creo que la otra parte me parece fundamental toda la explicación que aquí ha dado Christopher May, jefe de la policía municipal, a quien también agradezco su presencia porque nos ubica y nos ayuda, digamos, a entender más el abordaje que podemos tener en la situación que está viviendo la zona del humedal y río Segundo aquí digamos me perdonan lo coloquial, pero creo que hay que aplicar el método del gato cuando agarra un ratón, al que logre agarrar al que logre agarrar tiene que ser una situación tan dura, tan dura, que verdaderamente sirva para disuadir y que algo así deje de ocurrir. Creo que esa es la estrategia que deberíamos abordar en esto, porque sí, a mí me parece, pues todos los crímenes son repudiables, pero este en particular a mí sí me llena de demasiado coraje, o sea, en un cantón que ha perdido tanta biodiversidad y tantos espacios verdes que en uno de los poquitos espacios verdes que nos quedan esté ocurriendo algo como esto es una verdadera tragedia. Los temas que me extiendan con eso también lo de los reductores de velocidad. Hay algo importante ahí, según el reglamento nacional de reductores de velocidad, hay 2 motivos por los cuales se puede instalar un reductor de velocidad. Uno es un estudio que termina las velocidades que pasan muchos vehículos a velocidades verdad muy altas o el otro motivo es la presencia de un lugar de visitación de población vulnerable y la niñez es población vulnerable ahí hay un parque, entonces yo creo que no debería estar esto mucho tiempo más en estudios, y es que está en estudio, efectivamente, para que se pueda hacer la gestión de instalar esos reductores de velocidad, sugeriría consultarle a la unidad de obras, si es posible, compañeros, regidores, propietarios, consultarle en qué estado está eso y si pueden hacer esa valoración con base en que eso es un parque y pues lo visita población vulnerable. Y lo otro que también quisiera proponer acá es que bueno, río segundo es parte de Belén, la Ribera es de Belén. Yo diría que sería también muy oportuno poder intentar si es posible colocar rótulos de advertencia de la prohibición de actividades de cacería como un método también para disuadir. Me parece que son propuestas que podrían este servir para abordar, al menos en lo inmediato, esta situación y pues una vez más, agradecerles y felicitarles con lo que mencionaba también, Peter, que por cierto es parte del Comité cantonal de la persona joven de Belén. Yo creo que eso es fundamental, mucha gente aquí en Belén lo pasa expresando la gente joven lo pasa expresando la visión de Belén, es un Belén donde sea factible vivir, vivir bien, vivir con calidad de vida y vivir con salud mental, que es algo que indudablemente la Urbanización la Ribera tiene, digamos, lo tiene mucho más que otros lugares. Verdad que no hay que estar digamos escuchando presa, sino que escuchan, como decía don Víctor coyotes, cantar, cantar, eso es salud mental.

El Presidente Municipal Minor González, pedirles el favor de que sean tal vez un poquito puntuales en los comentarios, porque ya nos hemos pasado la hora del tiempo, entonces para efecto de aterrizar.

El Regidor Edgar Álvarez, agradece el mostrarnos esta problemática en realidad este Concejo va siempre a apoyar a los vecinos que tengan este tipo de problemas y vamos a tratar de ver cómo los resolvemos. Yo quería nada más decirles que tengo algo de experiencia en esto, pero a mí me pasa con madera en la montaña que tengo allá en Guatuso la gente se mete y, yo sé quiénes son pero el SINAC para poder procesar este tipo de denuncias hay que tenerlos o cogerlos infraganti, de lo contrario, no proceden de manera que ese es un requisito fundamental porque es muy difícil probar y ellos no se van a jugar ningún riesgo y si usted no los coge y los pesca como debe ser, en el acto fundamental, porque aunque uno sepa quién es, no procede, porque así es como funciona el aparato. Yo les explico esto porque a mí me pasa y me preguntan tiene pruebas sí, yo sé, yo sé quién es, pero no tengo por la prueba, no lo tengo fotografiado cuando está haciendo el delito, pero bueno, se los digo porque hay que ir específicamente a eso.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, dice que quiere, tal vez para Don Christopher y para los compañeros del Concejo Municipal y los que nos están viendo, decirles que gracias a Dios infinitas, el Humedal nunca se va a secar porque está alimentado por el acuífero Barva y aunque está siendo drenado desde el año 2000, él tiene agua todavía se había medido su caudal, él da 10 litros por segundo, suficiente para alimentar más de 50 casas. Y le quiero decir a Christopher que ya la Sala de casación ya escribió que el humedal es de interés público, ya estamos en un rango superior, el Humedal es de interés público, hay procuradores ambientales y procuradores penales que se pueden, solicitar en este caso debido a la intervención que hay a nivel legal con el caso del Humedal que inició desde el año 2006, poco más o menos, pero el tema está judicializado en el esperamos que sea el segundo y el último, reitero, porque hay un fallo de casación que lo ha declarado interés público, que es otra particularidad que tiene el humedal donde viven nuestros vecinos. Este humedal es único en el valle central. Es único, no hay otro, él tiene los suelos que tiene debajo, son como plasticinas, son vertisoles y tiene unas grietas que permiten que el acuífero Barva fluya. Entonces estamos hablando de un ecosistema sumamente valioso, por si lo tenéis a bien, ya sabes, procuraduría está en el tema del 100 por 100, Sinac está en el juicio también porque ya intervino con las demandas del caso. Entonces SINAC está está la procuraduría, tenemos los fallos que se los puedo dar con muchísimo gusto, donde ya se pone interés público para poder tener la certeza de que el respaldo es mayor.

La Regidora Suplente Marjorie Torres, dice bienvenidos vecinos, como dijo Ulises y Luis, les admiro la valentía de venir de estar hoy acá y denunciar algo tan fuerte y que debe de ser y como lo dijo ahora, Christopher May de interés cantonal, más en una zona que tiene una gran biodiversidad y como lo acaba de decir María Antonia, tan especial como es la zona del Humedal que hay que protegerla y hay que cuidarla y luchar por ella. de verdad no me puedo imaginar el miedo que ustedes deben de tener como vecinos de saber el riesgo que están de estar acá y estar denunciando esto por la vida de ustedes y la de sus familias, eso es para mí valentía de cuidar y proteger el lugar, su entorno donde viven, donde conviven con la naturaleza de verdad. Desde este Concejo municipal, con el acuerdo que hoy se va a tomar todas las partes involucradas vamos a hacer todo lo posible para que esto no se siga dando y atrapar a las personas responsables de esto y que no se siga repitiendo, ya que es un delito penal de verdad mi agradecimiento, porque estar aquí no debe de ser fácil. Gracias.

La Regidora Lorena González, dice que igual, muchas gracias por venir a hacer esta denuncia a este a esta, a este Concejo, en realidad, cuando yo me enteré de la problemática no la creía porque en mi vida yo acá había escuchado cacería y yo estaba acostumbrada a escuchar esa palabra allá en Orotina, donde tenemos una propiedad donde toda mi infancia era entre Belén y Limonal de Orotina y allá la problemática era eterna, es decir, yo en mi vida, en mi infancia nunca vive nados, nunca vi monos ni iguanas, porque todos se los comían. En la Comunidad se sabía qué vecinos eran los que les gustaba cazar y a veces no eran ni por necesidad, era porque tenían de hobbies les fascinaba, era cazar y cuando las leyes se fueron endureciendo, esos cazadores se fueron haciendo viejos, ya no pudieron volver a hacer eso y duraron, se duró más o menos 25 años para que se regenerara, imagínese que ahora hay Congos, hay familias de venados, hay tepezcuintles, hay de todo y cosas que yo decía nunca, yo nunca lo ví en mi infancia porque ellos los mataban. Y ahora usted está ahí y ve eso, pero en realidad yo digamos, en un lugar tan lindo como es el esa parte del Cantón, vamos a tener que esperarnos en que se regenere ojalá no 25 o 30 años, porque si esta gente está haciendo lo que ustedes están aquí denunciando es sumamente grave y cuesta mucho volver otra vez a que todo vaya a que la misma naturaleza vaya tomando el cuerpo que le necesita. Gracias.

El Jefe de la Policía Municipal Christopher May, aclararles muy brevemente, espera complementar el comentario de don Edgar, tenemos un instrumento jurídico que podemos aplicar y es la Ley 7530, que es la de armas y explosivos en nuestro país no existe manera de que alguien pueda aportar un arma larga cargada de manera legal en una zona pública. De hecho, para transportar un arma, si usted es miembro de un club deportivo, la tiene que transportar en el vehículo con munición aparte, con candado en otro en cajuela, alarma en otro la directriz de armas explosivos así lo dispone, entonces por el simple hecho de agarrar a estos sujetos con las armas, ya los podremos progresar penalmente por un delito que se llama portación ilícita de arma permitida sin que hayan tocado ningún animal, entonces para que sepan tengan la seguridad que vamos a proceder al decomiso de las armas y a presentar al ministerio público ellos los agarremos cazando o no cazando, cosa distinta que con el caso de la motosierra, que ahí sí es muy complicado. Usted tenía la intención de cortar un árbol o no, eso no se puede comprobar, es como que alguien lo vayan a acusar, que va a cometer un delito sexual porque tiene un órgano sexual, no se puede, pero en el caso del arma sí, sí tenemos el instrumento para hacerlo.

El Presidente Municipal Minor González, comenta para cerrar, agradecerles la presentación brindada, agradecerles el interés, la preocupación por sacar un tema que, aparte de poco común, no deja de ser peligroso por la situación que representa y agradecerles que se tomaran la valentía de venir aquí al Concejo por la conciencia, nivel de conciencia y respeto hacia la naturaleza y, sobre todo, a un área que pertenece a nuestro Cantón y que todavía falta mucho por conocer de ella, así es que muchísimas gracias por eso y someto a votación y en nada la propuesta de acuerdo presentada para que esto se vaya inmediatamente y podamos, ojalá pronto tener algunas respuestas o noticias para ustedes y para nosotros como vecinos. Para asegurar agradecerles a todas las personas que nos han visto y escuchado a través de las redes sociales y Dios mediante nos estaremos viendo en la próxima sesión ordinaria, el martes 5 de diciembre, damos por cerrado oficialmente la sesión de esta noche.

ACUERDO 2. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE

APROBADO: PRIMERO: Dar por recibida y agradecer la presentación de Víctor González Cordero, Asunto: exponer la problemática de cacería ilegal que se está presentando principalmente los fines de semana en la zona perimetral de la Humedad de la Ribera y los linderos del río Segundo ambos lados del cauce, del puente Caro Quintero hasta la cercanía de Intel. **SEGUNDO:** Remitir a la Administración Municipal, Fuerza Pública y a la Dirección Regional de Heredia del Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC, con el objetivo de que analicen la situación y articulen las acciones que sean necesarias para proteger la fauna y las áreas protegidas y sobre todo, la seguridad de los habitantes del Cantón, principalmente los vecinos que viven en los alrededores donde está ocurriendo la problemática. **TERCERO:** Mantener informado al interesado y a este Concejo Municipal.

A las 8:20 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Berliot Quesada Vargas
Secretaria Municipal a.i.

Minor González Quesada
Presidente Municipal